

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2024-MDS

Sabandía, 20 de marzo de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandía, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 006-2024 de fecha 20 de marzo del 2024, acordó por unanimidad aprobar la presente ordenanza.

VISTO. -

El Plan Anual de Seguridad Ciudadana 2024-2027, de fecha 20 de marzo del 2024 de la División de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal; El Informe N° 001-2024-CODISEC-MDS, de fecha 20 de marzo del 2024 del presidente del CODISEC-Sabandía.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3° de dicha norma;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital";

, el literal a) del Artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que: "Son funciones del CODISEC, las siguientes: (...) Proponer ante la Municipalidad distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN";

Que, el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, señala en el que "Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana"; asimismo, el Artículo 47° de la acotada norma señala que "las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda";

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023- IN de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la cual establece en su numeral 7.3.2 que el Plan de Acción





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

#AvanzandoalFuturo

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana debe ser presentado por el presidente del CODISEC ante el Concejo Municipal para su aprobación mediante ordenanza municipal, posteriormente, la Secretaría Técnica del CODISEC debe publicar el referido Plan en el portal institucional y en la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;

Que, el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante, pueden ser actualizados anualmente;

Que, mediante Informe N° 001-2024-CODISEC/ MLV, de fecha 20 de marzo de 2024, del presidente del CODISEC-Sabandía, para dar cumplimiento a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, respecto a los "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", por lo que procede elevar a sesión de Concejo Municipal para ser debatido y posterior aprobación por el pleno del concejo;



Que, mediante Informe Legal N° 59-2024/OAJ/MDS de fecha 20 de marzo del 2024, concluye y opina que resulta viable jurídicamente que se apruebe la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sabandía 2024-2027, propuesto por el presidente del CODISEC, en concordancia con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, aprobado por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN. Se ponga en consideración del Pleno del Concejo Municipal a efectos de que, previo debate y análisis, y de ser el caso, apruebe el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sabandía 2024-2027, por lo que debe aprobarse Ordenanza Municipal, debiendo publicarse en la plataforma de la entidad y en los diarios de mayor circulación a nivel nacional, conforme a los lineamientos legales vigentes;

Estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto por Unanimidad de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Consejo de la fecha 20 de marzo del 2024, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SABANDIA 2024-2027

ARTÍCULO PRIMERO. - "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SABANDIA 2024-2027", aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933-Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, documento que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, designada como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el diario oficial "El Peruano" y realizar las gestiones correspondientes ante la Gerencia de Gestión de Gobiernos Digital para su publicación en el portal institucional.

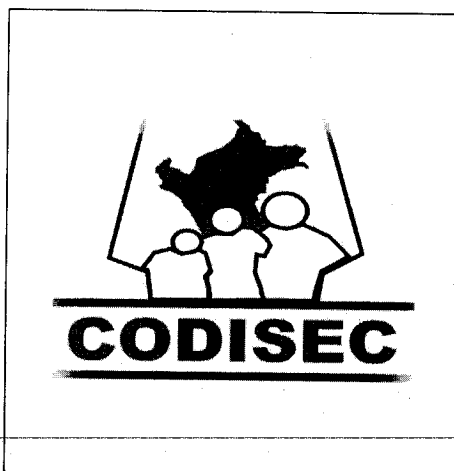
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lico Víctor Raúl Pauca Calcina
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Abg. Diana Patricia Arias Gonzales
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 19 de febrero y aprobado por el Concejo Municipal el día miércoles 20 de marzo mediante Ordenanza Municipal N° 005-2024-MDS

CONTENIDO

	DIAGNÓSTICO	3
	1. Información general.....	3
	1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	3
	1.2.1. Factores familiares	3
	1.2.2. Factores escolares	3
	1.2.3. Factores sociales	6
	1.2.4. Factores socioeconómicos	7
	1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	7
	1.3.1. Principales hechos delictivos.....	7
	1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	14
	1.5. Mapa del delito.....	15
	1.6. Mapa de riesgo.....	16
	2. RECURSOS.....	17
	2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.....	17
	2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....	17
	2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	18
	3. MARCO ESTRATÉGICO	18
	3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	18
	3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	18
	3.3. Matriz de actividades estratégicas.....	19
	3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	26
	3.5. Matriz de inversiones públicas.....	27
	4. ANEXOS.....	28
	4.1. Actas de sesiones.....	28
	4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	28
	4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	29
	4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	30

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

Cuadro N°01: Población según área geográfica en el distrito de Sabandia

Distrito	Urbano	Rural
Sabandia	4668	4297

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N°02: Población según sexo en el distrito de Sabandia

Distrito	Hombre	Mujer
Sabandia	2,116	2,552

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N°03: Población según grupos de edad en el distrito de Sabandia

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	134
Niños (6 a 11 años)	6
Adolescentes (12 a 17 años)	92
Jóvenes (18 a 29 años)	731
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	684
Adultos (45 a 59 años)	593
Adultos mayores (60 a más)	499
	325

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

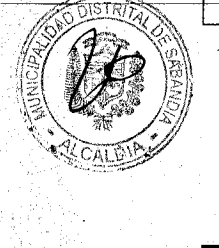
La violencia hacia los estudiantes integrantes del grupo familiar, parece ser un problema normalizado, por lo tanto, es una problemática de mucha importancia, el cual debe ser atendido con suma urgencia. En el distrito igualmente se genera violencia dentro del grupo familiar, en especial la violencia dirigida hacia niños y adolescentes en edad escolar, por lo tanto, el comité igualmente realizará acciones de prevención y se trabaja conjuntamente con la Comisaria del Distrito de Sabandia, debido a que estos casos en muchas ocasiones no son reportados, pero permitirá identificarlos, de manera oportuna a través de las acciones que se pretende hacer en el plan de acción de seguridad ciudadana.

1.2.2. Factores escolares

El distrito de Sabandia cuenta con once instituciones educativas entre los niveles de inicial, primaria, secundaria y educación especial que hacen un total de 837 alumnos matriculados hasta el año 2022; de las cuales se detallan a continuación:

Nombre de SS.EE.	Distrito	DRE/UGEL	Centro Poblado	Dirección	Nivel/ Modalidad	Gestión/ Dependencia
LOS RETOÑITOS	SABANDIA	AREQUIPA SUR	CORIPATA	CORIPATA	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación
THE KORITOS	SABANDIA	AREQUIPA SUR	CORIPATA	PASAJE LOS VILCOS A MZ F LOTE 13	Inicial - Jardín	Privada - Particular
THE KORITOS	SABANDIA	AREQUIPA SUR	CORIPATA	PASAJE LOS VILCOS A MZ F LOTE 13	Primaria	Privada - Particular

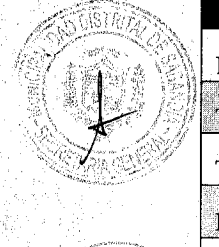
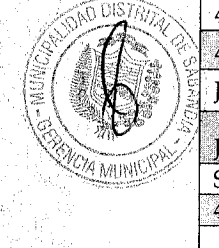




PARAISO DE CHUCA	SABANDIA	AREQUIPA SUR	PARAISO DE CHUCA	MZ D3	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación
40193 FLORENTINO PORTUGAL	SABANDIA	AREQUIPA SUR	SABANDIA	CALLE PRINCIPAL 328	Primaria	Pública - Sector Educación
40193 FLORENTINO PORTUGAL	SABANDIA	AREQUIPA SUR	SABANDIA	CALLE PRINCIPAL 328	Secundaria	Pública - Sector Educación
J.M. ITARD	SABANDIA	AREQUIPA SUR	SABANDIA	CALLE PRINCIPAL 349-A	Básica Especial - Primaria	Pública - En convenio
J.M. ITARD	SABANDIA	AREQUIPA SUR	SABANDIA	CALLE PRINCIPAL 349-A	Básica Especial - Inicial	Pública - En convenio
SAN PABLO DE SABANDIA	SABANDIA	AREQUIPA SUR	SABANDIA	CALLE PRINCIPAL 361- 363	Inicial - Jardín	Privada - Particular
40195	SABANDIA	AREQUIPA SUR	YUMINA	AVENIDA 15 DE AGOSTO S/N	Primaria	Pública - Sector Educación
YUMINA	SABANDIA	AREQUIPA SUR	YUMINA	AVENIDA LOURDES S/N	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación

Fuente. – Escale- Estadística de Calidad Educativa- Mapa de escuelas- Ministerio de Educación, año 2022

Cuadro 1: Alumnos matriculados desde el 2019 al 2022 de las diferentes instituciones educativas en Sabandia

Nombre de I.E.	Nivel/ Modalidad	2019	2020	2021	2022
LOS RETOÑITOS	Inicial - Jardín	14	11	17	11
THE KORITOS	Inicial - Jardín	25	11	9	12
THE KORITOS	Primaria	11	10		
PARAISO DE CHUCA	Inicial - Jardín	14	15	19	14
40193 FLORENTINO PORTUGAL	Primaria	355	400		383
40193 FLORENTINO PORTUGAL	Secundaria	244	270		306
J.M. ITARD	Básica Especial -Primaria	58	59	47	46
J.M. ITARD	Básica Especial - Inicial	7	6	12	12
SAN PABLO DE SABANDIA	Inicial - Jardín	21	11	7	12
40195	Primaria	11	15	24	29
YUMINA	Inicial - Jardín	15	15	15	12
TOTAL		775	823	150	837

Gráfico N°01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Sabandia (2017-2022).

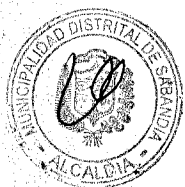
Los casos de Bull ying se vienen dando en las Instituciones Educativas, pero según los reportes de educación, el 1% de los alumnos de primaria han sufrido el Bull ying en el 2021, de forma que no es reportado mediante algún medio, más si es percibido por los docentes y/o padres, es por ello que de igual forma se brindará las charlas de capacitación al nivel primaria y secundaria, para un medio preventivo.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar Sí se Ve, (2017-2022).

Gráfico N°02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Sabandia (2016-2022).

Son muchos los factores por los cuales los alumnos deciden abandonar sus estudios según lo indagado a partir de los casos presentados en estos últimos años, se identificaron que uno de los factores son los socio-económicos, tales son generados por bajos ingresos, falta de apoyo familiar, así mismo como aspectos emocionales. La economía del país ha sufrido un constante cambio debido a la pandemia, desvalorización y cambio de moneda, así mismo se está trabajando para reducir esta problemática en el año 2016 la deserción escolar en el Distrito era crítica, pero con el apoyo de las instituciones se está logrando reducir como es en el 2022 se presentó un caso.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).



1.2.3. Factores sociales

Gráfico N 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Sabandia (2017-2022).

DELITOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD					6	5
DELITOS CONTRA EL HONOR						
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	47	54	75	89	115	60
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD					12	6
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO					58	56
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS						
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES						
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL					1	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO					2	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO					2	0
DELITOS TRIBUTARIOS						
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA					13	7
DELITOS AMBIENTALES						
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA						
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD						
DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL						
DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL						
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR						
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA					3	4
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA					1	1
TOTAL	47	54	75	89	213	141

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

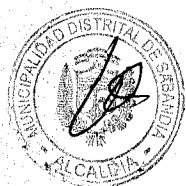
El Distrito cuenta con una comisaría policial, donde se vienen registrando incidencias delictivas, faltas, violencia familiar y otros, donde el CODISEC, tiene la finalidad de lograr la integración y trabajo de parte de todos los ciudadanos, entidades, empresas y demás, señalando como única finalidad lograr la seguridad dentro del Distrito, así mismo se presenta los siguientes tipos de incidencias registradas a nivel de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, que aquejan al distrito.



1.2.4. Factores socio económicos

Son la desigualdad social, quiebre de los vínculos sociales, urbanización acelerada; uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica, entendiéndose por factor de riesgo "una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud". Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.



1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N°04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Sabandia (2017-2022).

DELITOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD					6	5
DELITOS CONTRA EL HONOR						
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	47	54	75	89	115	60
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD					12	6
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS						
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES						
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL					1	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO					2	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO					2	0
DELITOS TRIBUTARIOS						
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA					13	7
DELITOS AMBIENTALES						
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA						
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD						
DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL						





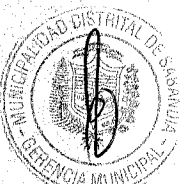
DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL						
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR						
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					3	4
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA					1	1
OTROS: PANDILLAJE PERNICIOSO, POSESIÓN DE ARMAS DE GUERRA, OTROS						2
TOTAL	47	54	75	89	213	141

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El Distrito cuenta con una comisaría policial, donde se vienen registrando incidencias delictivas, faltas, violencia familiar y otros, donde el CODISEC, tiene la finalidad de lograr la integración y trabajo de parte de todos los ciudadanos, entidades, empresas y demás, señalando como única finalidad lograr la seguridad dentro del Distrito, así mismo se presenta los siguientes tipos de incidencias registradas a nivel de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, que aquejan al distrito.

Gráfico N°05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Sabandia, (2014-2020).

TIPO DE DELITO	HECHOS DELICTIVOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	ABORTOS						
	LESIONES					10	3
	EXPOSICIÓN AL PELIGRO Y/O ABANDONO						
DELITOS CONTRA EL HONOR	INJURIA						
	CALUMNIA						
	DIFAMACION						
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	MATRIMONIOS ILEGALES						
	DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL						
	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD						1
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL					1	
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD						2
	VIOLACION DE DOMICILIO					1	
	VIOLACION DE SECRETO DE LAS COMUNICACIONES						
	VIOLACION DE SECRETO PROFESIONAL						
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE REUNION						
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACION						
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE EXPRESION						
	VIOLACION A LA LIBERTAD SEXUAL		4			3	1
	PROXENETISMO						
	OFENSAS AL PUDOR PÚBLICO						1
	HURTO	12	27	26	24	15	22
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO	6	11	8		9	12
	APROPIACION ILÍCITA						
	RECEPTACION						
	ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES						1
	FRAUDE EN LA ADMINISTRACION DE LA PERSONA JURIDICA						
	EXTORSION						
	USURPACION		8			9	4
	DAÑOS	11	26	12	5		2
	DELITOS INFORMATICOS					1	
	DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS						



DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	CONTRA LOS DERECHOS DEL AUTOR Y CONEXOS						
	FABRICACION O USO NO AUTORIZADO DE PATENTE						
	OTROS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES						
	CONTRA LOS BIENES CULTURALES						
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	ABUSO DE PODER ECONOMICO						
	ACAPARAMIENTO, ESPECULACION Y ADULTERACION						
	VENTA ILEGAL DE MERCADERIA						
	OTROS DELITOS ECONOMICOS					4	
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	DELITOS FINANCIEROS						
	DELITOS MONETARIOS					1	
DELITOS TRIBUTARIOS	ELABORACION CLANDESTINA DE PRODUCTOS						
	COMERCIO CLANDESTINO						
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	PELIGRO COMUN	26	23	6	17	15	7
	DELITOS CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS						
	CONTRA LA SALUD PUBLICA						
	DELITOS CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO						
DELITOS AMBIENTALES	DELITOS DE CONTAMINACION						
	TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE						
	DELITO CONTRA LOS BOSQUES O FORMACIONES ROCOSAS						
	DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA						
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	GENOCIDIO						
	DESAPARICION FORZADA						
	TORTURA						
	DISCRIMINACION						
DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL	MANIPULACION GENETICA						
	DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL						
	DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL						
	DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR						
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	DELITOS COMETIDOS POR PARTICULAR					2	
	DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS						
	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA						2
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL						
	FALSIFICACION DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OFICIALES						
	DISPOSICION COMUNES						
TOTAL		55	99	52	46	72	58

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) - Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

La situación actual de seguridad ciudadana en el Distrito de Sabandia, también es explicada a través de la estadística ofrecida por la Policía Nacional del Perú, la cual demuestra que tenemos en el primer semestre del año 2022, la suma de 58 denuncias registradas por las dependencias policiales que existen en el Distrito, una cifra inferior a la registrada en total al año 2021, siendo de 72 denuncias.

Gráfico N°06: Número de feminicidios en el distrito de Sabandia, (2017-2021).

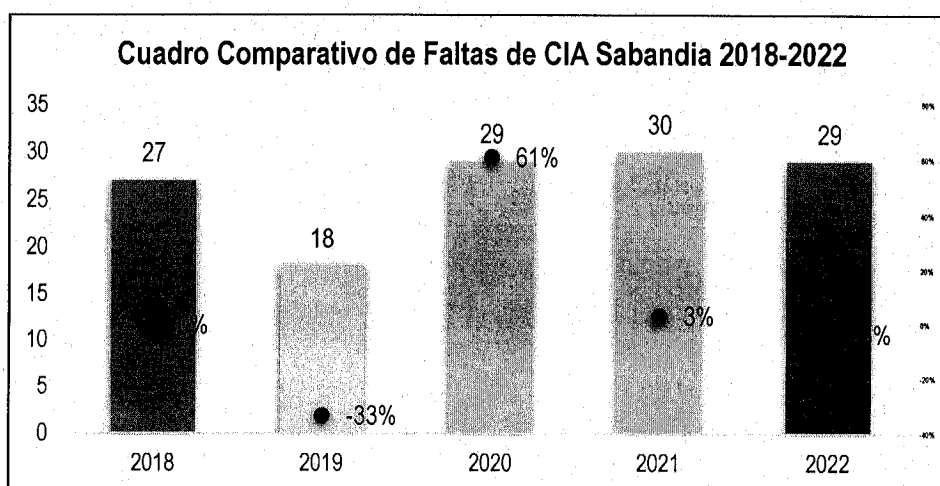
TIPO DE DELITO	HECHOS DELICTIVOS	2017	2018	2019	2020	2021
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDOS					1

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) - Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

Gráfico N°07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Sabandia, (2017-2022).

	Daños materiales	Hurto simple	Actos sin daños	Maltrato sin violencia		
2018	8	12	6	0	0	27
2019	4	9	4	0	0	18
2020	0	24	5	0	0	29
2021	14	5	0	0	0	30
2022	13	2	0	0	0	29

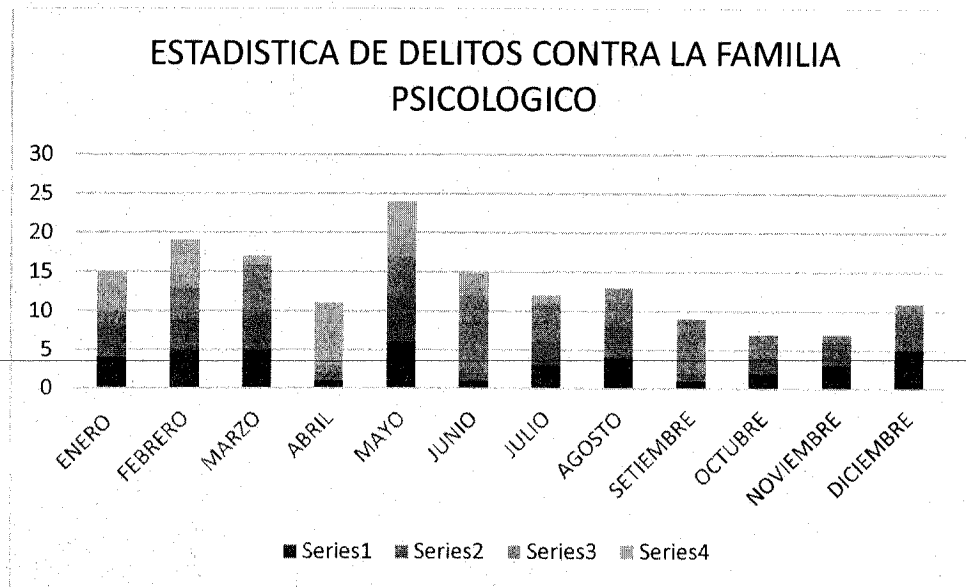
Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



En el gráfico 5 se puede apreciar que en el 2021 a comparación al 2020 ha incrementado en 3% las faltas, esto se presume que esta situación se presenta por estar marco de emergencia sanitaria nacional por el COVID-19, en recesión económica, despidos, y demás dificultades económicas que a traviesa la coyuntura

del distrito y a nivel nacional, por otro lado hasta el I semestre del 2022 se presenta 29 faltas uno más en comparación al total del año 2021, esto nos invita a incrementar un mayor trabajo integrado, y poder mantener dicha tasa, con mayor esfuerzo tanto de la Policía Nacional del Perú como de la División de Seguridad Ciudadana del distrito de Sabandia.

Gráfico N°08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Sabandia, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

De acuerdo a la data proporciona por la Comisaria de Sabandia se puede observar que existe un crecimiento del 7% en el 2021 de denuncias contra la violencia familiar a comparación del año 2020, se presume que es por la consecuencia de la mayor convivencia de la familia por las ordenes de inmovilización y la cuarentena que vivía nuestro distrito y ciudad en su momento, por otro lado hasta el I semestre del 2022 existe una reducción del 44% en comparación al total del 2021, debido al levantamiento de restricciones que se han ido dando en el transcurso del año 2022, así como la concientización dada por diferentes medios de comunicación tanto de manera distrital como nacional sobre la violencia familiar; se presume que esto se va mantener con la expectativa de que las denuncias del presente año sean menor al del 2021.

Gráfico N°09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Sabandia, (2017-2022).

TIPO DE DELITO	HECHOS DELICTIVOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDOS					1	
	ABORTOS						
	LESIONES					10	3
	EXPOSICIÓN AL PELIGRO Y/O ABANDONO						
DELITOS CONTRA EL HONOR	INJURIA						
	CALUMNIA						
	DIFAMACION						
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	MATRIMONIOS ILEGALES						
	DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL						
	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD						1



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL					1	
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD						2
	VIOLACION DE DOMICILIO					1	
	VIOLACION DE SECRETO DE LAS COMUNICACIONES						
	VIOLACION DE SECRETO PROFESIONAL						
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE REUNION						
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACION						
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE EXPRESION						
	PROXENETISMO						
	OFENSAS AL PUDOR PUBLICO						1



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Gráfico N°10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Sabandia, (2017-2022).

TIPO DE DELITO	HECHOS DELICTIVOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	GENOCIDIO						
	TORTURA						
	DISCRIMINACION						
	MANIPULACION GENETICA						

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

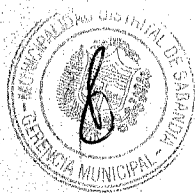
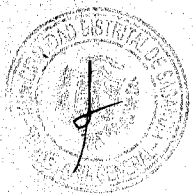


Gráfico N°13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Sabandía, (2018-2022).

TIPO DE DELITO	HECHOS DELICTIVOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDOS					1	
	ABORTOS						
	LESIONES					10	3
	EXPOSICIÓN AL PELIGRO Y/O ABANDONO						
DELITOS CONTRA EL HONOR	INJURIA						
	CALUMNIA						
	DIFAMACION						
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	MATRIMONIOS ILEGALES						
	DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL						
	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD						1
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL					1	
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD						2
	VIOLACION DE DOMICILIO					1	
	VIOLACION DE SECRETO DE LAS COMUNICACIONES						
	VIOLACION DE SECRETO PROFESIONAL						
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE REUNION						
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACION						
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE EXPRESION						
	VIOLACION A LA LIBERTAD SEXUAL		4			3	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	PROXENETISMO						
	OFENSAS AL PUDOR PUBLICO						1
	HURTO	12	27	26	24	15	22
	ROBO	6	11	8		9	12
	APROPIACION ILICITA						
	RECEPTACION						
	ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES						1
	FRAUDE EN LA ADMINISTRACION DE LA PERSONA JURIDICA						
	EXTORSION						
	USURPACION		8			9	4
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS	DAÑOS	11	26	12	5		2
	CONTRA LOS DERECHOS DEL AUTOR Y CONEXOS						
	FABRICACION O USO NO AUTORIZADO DE PATENTE						
	OTROS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES						
	CONTRA LOS BIENES CULTURALES						
	ABUSO DE PODER ECONOMICO						
	ACAPARAMIENTO, ESPECULACION Y ADULTERACION						
	VENTA ILEGAL DE MERCADERIA						
	OTROS DELITOS ECONOMICOS					4	
	DELITOS FINANCIEROS						
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	DELITOS MONETARIOS					1	
	ELABORACION CLANDESTINA DE PRODUCTOS						

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

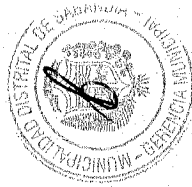
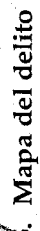
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

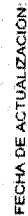
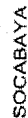
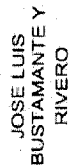
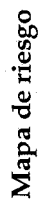
Cuadro N°05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Sabandia, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
SITUACION DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA					
1	VIOLENCIA PSICOLOGICA	1	1	1	3
2	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	3	4	3	10
3	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	3	3	3	9
4	HOMICIDIOS	1	3	1	5
5	VIOLENCIA SEXUAL	1	1	1	3
6	ROBO	5	5	5	15
7	DELITO DE EXTORCION	1	1	1	3
8	DELITO MICROMERCIALIZACION DE DROGAS	1	1	1	3
9	DELITOS INFORMATICOS	1	1	1	3
10	ROBO A DOMICILIOS	1	1	1	3
11	HURTO	5	5	5	15
12	VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	3	1	1	5

Gravedad	Puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Según la Matriz de Priorización de hechos delictivos del Distrito Sabandia se identificó que los hechos delictivos de mayor impacto son robo y hurto con un puntaje asignado de 15, siendo los dos delitos más graves en el Distrito, así mismo le sigue los delitos contra el Patrimonio "Daños", estos son severamente sancionados por el daño cultural contra el país, antecedentes históricos, precedentes a la propiedad privada.





2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N°06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del Distrito de Sabandia.

N°	Institución	Contacto
1	Juez de Paz del Distrito de Sabandia	
2	Comisaria PNP Sabandia	
3	Jefe del Puesto de Salud Sabandia	
4	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales.	
5	Directora de la Institución Educativa Florentino Portugal	
6	Secretario Técnico de Defensa Civil	
7	Subprefecta Distrital de Sabandia	

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito Sabandia existe una comisaría básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N°07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Sabandia, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Cantidad de personal en comisarías básicas.	33
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	2
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	10

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Sabandia cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Sabandia año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	4
Número de vehículos operativos. 1/	1
Número de radios.	1
Número de cámaras operativas.	10
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	1
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1
Número de central de control de videovigilancia.	2

Fuente: Ministerio del Interior - SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

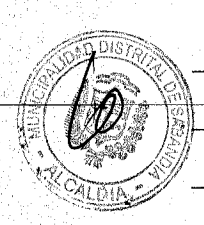
3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

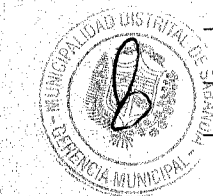
Logras que el distrito de Sabandia, sea un lugar donde las personas puedan desenvolverse libremente y sin temor a hechos y/o actos delictivos y violentos, asegurando su convivencia pacífica dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida de la población

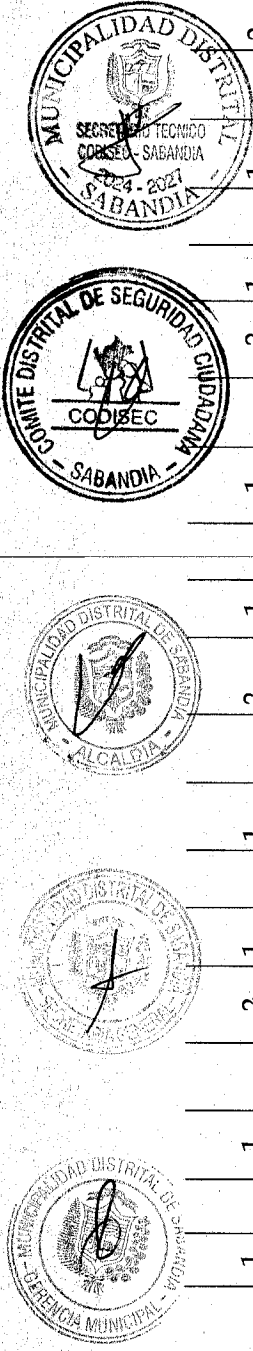
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El comité distrital de Seguridad Ciudadana de Sabandia, definirá, programará y ejecutará las actividades pertinentes, desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de los hechos delictivos y la violencia, garantizando la reducción de la inseguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital de Sabandia en el periodo 2024 - 2027.



Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (BAPES, juntas vecinales, Red de cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros	Nº de veces que se implementa/ Nº de veces que se capacita	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	PNP (comisaria de SABANDIA)		
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Nº de acciones	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	PNP (comisaria de SABANDIA)		
Información destinada al ciudadano sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de jornada	Nº de actividades informativas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP (comisaria de SABANDIA)		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027			Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																		
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Elaboración/ Evaluación	1			1	2	1					1	2	1		1	2	CODISEC (presidente/ secretaria técnica)
Difusión del PADSC a la población del distrito	Nº de actividades de difusión	1				1	1						1				1	CODISEC (presidente/ secretaria técnica)

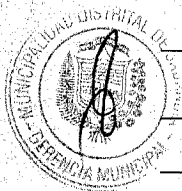
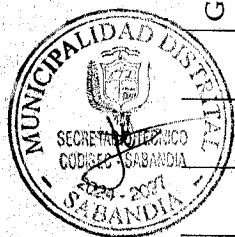
[illegible]



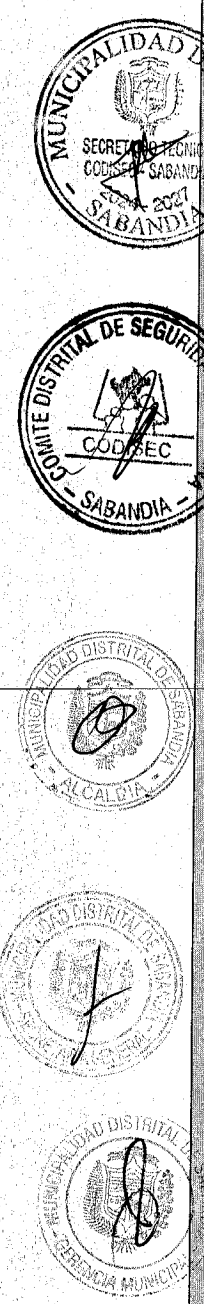
Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal.	Nº de capacitaciones	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	Gobierno local (oficina de recursos humanos)	
Registro del serenazgo municipal	Nº de registros/actualizaciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	Gobierno local (oficina de recursos humanos)	
Reuniones de coordinación PNP y serenazgo	Nº de reuniones	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	Gobierno local (sub gerencia de seguridad ciudadana)	
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																		
(...)																		
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																		
(...)																		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 8: Patrullaje																		
Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado	Nº de planes elaborados	1				1	1				1	1		1	1	1	PNP (comisaria de sabandia)	
Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal	Nº de planes elaborados	1				1	1				1	1		1	1	1	Gobierno local (sub gerencia de seguridad ciudadana)	
Ejecución del patrullaje policial	Nº de patrullajes ejecutados	90	90	90	90	360	90	90	90	90	90	360	90	90	90	360	PNP (comisaria de sabandia)	



Ejecución del patrullaje municipal	N° de patrullajes ejecutados	90	90	270	270	270	270	270	270	90	90	270	270	270	720	Gobierno local (sub gerencia de seguridad ciudadana)
Ejecución del patrullaje Integrado	N° de patrullajes ejecutados	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	360	PNP (comisaria de sabandia)
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo, suprefectura y juntas vecinales)	N° de patrullajes ejecutados	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	PNP (comisaria de sabandia)
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	N° de monitoreos	90	90	270	270	270	270	270	270	90	90	270	270	270	810	Gobierno local (sub gerencia de seguridad ciudadana)
Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la institución educativa.	Plan Elaborado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP (comisaria de sabandia)
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Gobierno local (gerencia de desarrollo urbano)
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación, según mapas de riesgo.	N° de instalaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno local (gerencia de desarrollo urbano)



Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	N° de supervisiones realizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
--	--------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

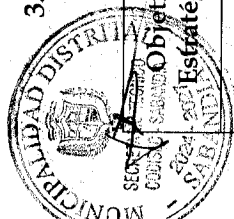


OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (Sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncia	N° de campañas de difusión realizadas	1			1	2						1			1	2							1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

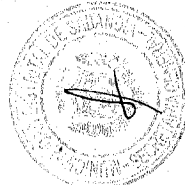
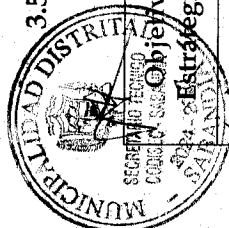
Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		



3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
(...)							



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

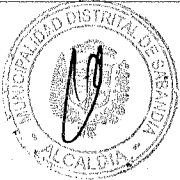


4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC- SABANDIA 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SABANDIA



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CODISEC SABANDIA

19 FEBRERO 2024

En el Distrito de Sabandia, Provincia y Departamento de Arequipa, a los 19 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC Sabandia 2024, con la asistencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y Directivas. Preside la reunión el Lic. Víctor Pauca Calcina, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sabandia y Presidente del CODISEC Sabandia, quien da por iniciada la presente sesión, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBRO DE COMITÉ CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Lic. Víctor Pauca Calcina	Presidente	Alcalde del Distrito de Sabandia
Sr. Rubén Quispe Colque	Miembro	Juez de Paz del Distrito de Sabandia
Superior PNP Luis Alberto Paredes Espinoza	Miembro	Comisario Encargado del Distrito de Sabandia
Dr. Fredy Pablo Bejarano Farfán	Miembro	Jefe del Puesto de Salud de Sabandia
Sra. Epifanía Ibarra Jara	Miembro	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales
Profesora. Adela Llerena Concha	Miembro	Directora de la Institución Educativa Florentino Portugal
Arquitecto Raúl Málaga Pinto	Miembro	Secretario Técnico de Defensa Civil Municipalidad de Sabandia
Sra. Abigail Pamela Del Carpio Márquez	Miembro	Subprefecta del Distrito de Sabandia

AGENDA DEL DÍA:

- Aprobación de Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027.
- Aprobación de la Matriz de priorizaciones de hechos delictivos.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC- SABANDIA 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SABANDIA

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL CODISEC LIC. VÍCTOR PAUCA CALCINA

De acuerdo a ley, hace uso de la palabra el Señor Alcalde Lic. Víctor Pauca Calcina , quien da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC Sabandia 2024, así mismo extiende una cordial bienvenida a los participantes, indicando que la reunión se realiza en cumplimiento de la normativa estipulada en la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

1. APROBACIÓN DE PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027 Y APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIONES DE HECHOS DELICTIVOS.

Toma la palabra el Secretario Técnico del CODISEC Sabandia 2024, quien procede a exponer el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, para el periodo 2024 – 2027, así también, plantea la Matriz de Priorizaciones de Hechos Delictivos.

N°	Hechos delictivos ¹	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
SITUACION DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA					
1	VIOLENCIA PSICOLOGICA	1	1	1	3
2	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	3	4	3	10
3	DELITO CONTRA LA FAMILIA	3	3	3	9
4	HOMICIDIOS	1	1	1	3
5	VIOLENCIA SEXUAL	1	1	1	3
6	ROBO	5	5	5	15
7	DELITO DE EXTORCION	1	1	1	3
8	DELITO MICROMERCIALIZACION DE DROGAS	1	1	1	3
9	DELITOS INFORMATICOS	1	1	1	3
10	ROBO A DOMICILIOS	1	1	1	3
11	HURTO	5	5	5	15
12	VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	3	1	1	5

¹ Los hechos delictivos que ingresan en este análisis son los señalados en la sección 1.3.1. Principales hechos delictivos, señalados en el presente formato. Estos hechos delictivos deben ser ordenados según el Puntaje final obtenido, de mayor a menor.



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC- SABANDIA 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SABANDIA



Gravedad	Puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Consecuentemente, se pide a los miembros integrantes del CODISEC que validen la propuesta de Plan formulada, del mismo modo, que validen la Matriz de Priorizaciones de Hechos Delictivos, a lo que responden votando a favor, **EN UNANIMIDAD**.



2. INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC E INVITADOS

- La Profesora Adela Llerena Concha, Directora de la Institución Educativa Florentino Portugal, solicita que las reuniones del CODISEC, se lleven a cabo en la mañana, así mismo, pide que se reconozca con diplomas a los padres que ayudan en las BAPES, por otra parte, comunica que la Institución Educativa Florentino Portugal, tiene una iluminación deficiente.
 - El Dr. Fredy Pablo Bejarano Farfán, Jefe del Puesto de Salud de Sabandia, se compromete a ofrecer una capacitación, al personal de serenazgo, en Primeros Auxilios.
 - La Sra. Epifanía Ibarra Jara, Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales, solicita indumentaria para las juntas vecinales, a lo que el secretario técnico del CODISEC responde que la adquisición de dicha indumentaria se encuentre en trámite.
 - El representante de la Comisaria de Sabandia, expone que se debe señalizar los cruces peatonales, así también, solicita que se mejore la señalización de tránsito que está ubicada en la Institución Educativa Florentino Portugal.
 - La Subprefecta del Distrito de Sabandia, Sra. Abigail Pamela Del Carpio Márquez, solicita apoyo con personal para la instalación de 4 (cuatro) luminarias de paneles solares, a lo que el Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito de Sabandia, Lic. Víctor Pauca Calcina, responde que coordine con el personal que está ofreciendo servicio de maestranza, para que apoyen en la instalación solicitada.
- La Subprefecta del Distrito de Sabandia, Sra. Abigail Pamela Del Carpio Márquez, solicita que se realice Fiscalizaciones de locales de venta de licor, así mismo, operativos de liberación de espacios públicos, en la Av. Principal y camino al molino. Por otra parte, solicita que se organice una marcha, contra la violencia a la mujer.

- La Profesora Adela Llerena Concha, directora de la Institución Educativa Florentino Portugal, solicita que la municipalidad, pueda contar con un Psicólogo que atienda directamente los



casos de violencia familiar, que se suscita en los grupos familiares de los alumnos de dicha Institución Educativa.

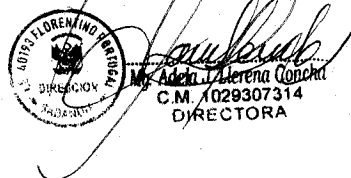
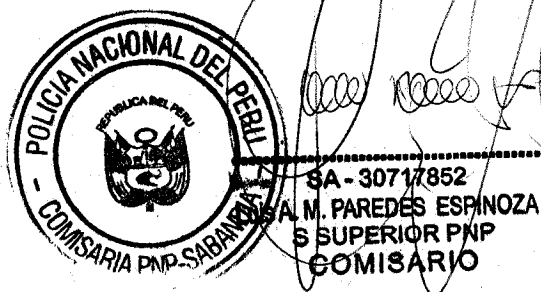
3. OTROS

No se recibieron ni expusieron otros asuntos por parte de los Asistentes.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC LIC. VÍCTOR PAUCA CALCINA

El Presidente del CODISEC Lic. Víctor Pauca Calcina, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité, e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, así como también en la participación de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana del año 2024, lo cual redundara en beneficio de la población del Distrito de Sabandia, en materia de Seguridad Ciudadana.

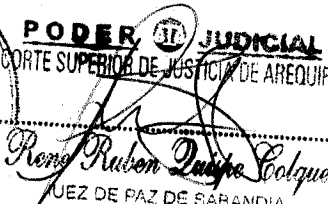
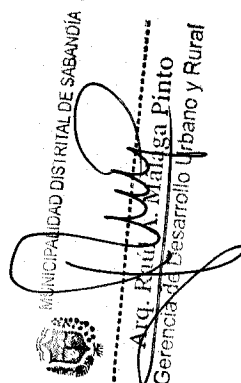
Sin más que tratar, siendo las 17:30 horas, se dio por terminada la II Sesión Ordinaria CODISEC- Sabandia 2024, firmando la presente en señal de conformidad.



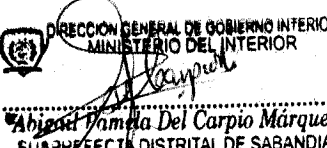
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOM
MICRO RED DE SALUD CHARACATO



Freddy E. Bejarano Barrios
MÉDICO CIRUJANO
CMP 30792



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
JUEZ DE PAZ DE SABANDIA



DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Abigail Pantoja Del Carpio Márquez
SUSPHECTA DISTRITAL DE SABANDIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Lic. Víctor Pauca Calcina
PRESIDENTE DEL CODISEC - S.